



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *12* de septiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal mediante la resolución Nº 597 de fecha 7 de julio de 1993, aceptó en comodato el inmueble de la Confederación General del Trabajo, sito en la calle Paraná 26, Capital Federal.-

Que realizados los estudios pertinentes del edificio de referencia, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, en su informe agregado a fs. 57/59, recomendó la no utilización de los pisos superiores en atención a la sobrecarga que ello implicaba, por lo que no resultaron aptos para el destino propuesto.-

Que a fs. 60/61 y 67 el asesor estructural del Departamento de Arquitectura, informó que la carga útil en el entrepiso y planta baja del inmueble era inferior a lo establecido reglamentariamente afectando, en consecuencia la seguridad por lo que desaconsejó su utilización para los fines propuestos.-

Que, por las razones señaladas a fs. 75/76 la Prosecretaría de Arquitectura elevó un anteproyecto para instalar en la planta baja y entrepiso del edificio el Ministerio Público -atendiendo el menor peso que ello implicaba-, pero por motivos funcionales, tanto la Procuración General del Trabajo como la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo no dieron su aprobación al mismo, siendo por otra parte, este criterio confirmado por la Procuración General de la Nación (Confr. 78, 79 y 88).-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Comunicar a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina que el inmueble de Paraná 26 que el Tribunal aceptara oportunamente en comodato no resulta, de acuerdo a lo expuesto, apto para -uso- judicial.-

2º) Hacer llegar, asimismo, a dicha Confederación -mediante nota de estilo- el agradecimiento de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

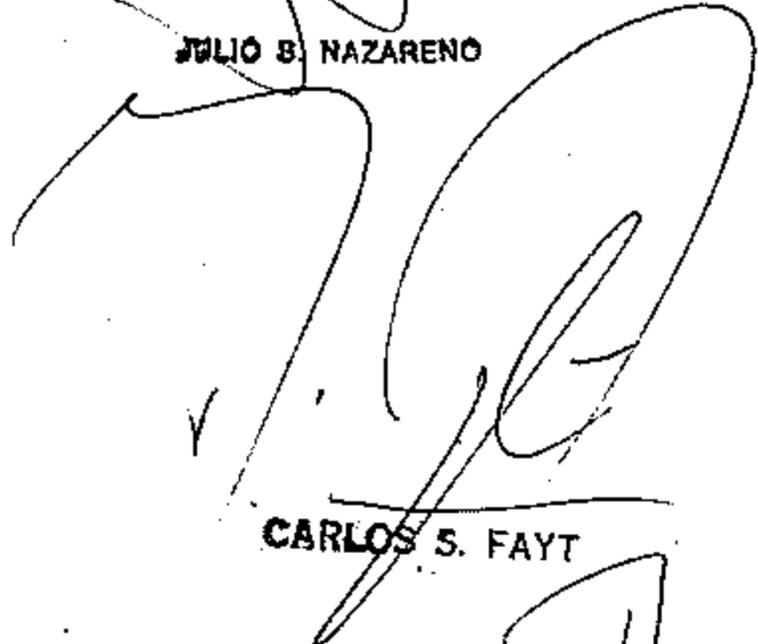
3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional del Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal y a la Procuración General de la Nación. Cumplido archívese.-



JULIO B. NAZARENO



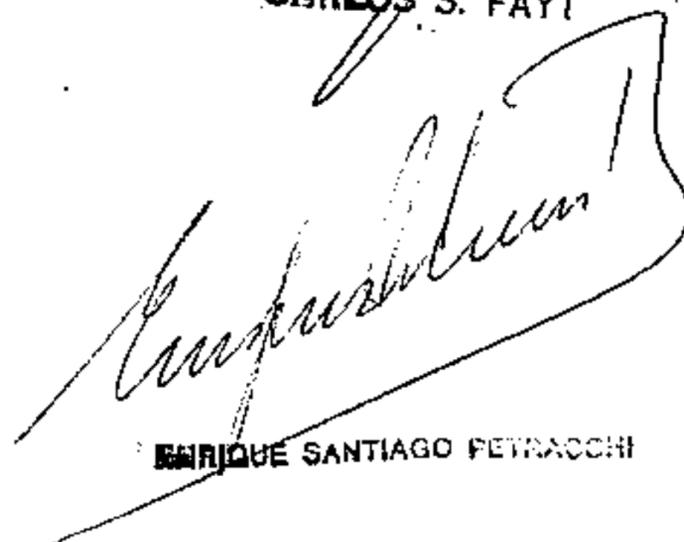
EDUARDO MOLINE O' CONNOR



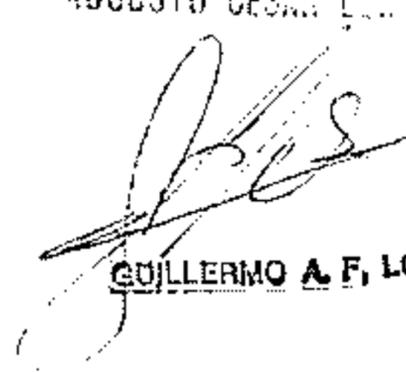
CARLOS S. FAYT



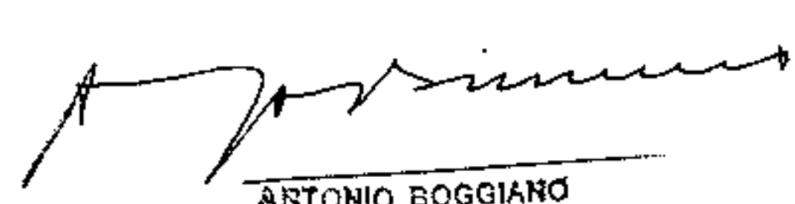
AUGUSTO CESAR QUIROGA



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



GUILLERMO A. F. LOPEZ



ANTONIO BOGGIANO



GUSTAVO A. BOSSERT